

25/05/2021

## **Fiscalía tendrá 8 entrevistadores capacitados para obtener relatos de menores víctimas de delitos graves en Los Ríos**

El jueves 3 de junio entrará en vigencia en la Región de Los Ríos la Ley 21.057 de

Entrevista Investigativa Videograbada, cuya finalidad es prevenir que los niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de un delito sexual u otro delito violento sufran victimización secundaria durante su participación en el proceso penal, en las etapas de denuncia, investigación y juicio oral.

Para la implementación de esta ley en la región, la Fiscalía y demás instituciones involucradas en el sistema de justicia penal –Poder Judicial, Carabineros, PDI y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- se han estado preparando activamente desde hace más de un año a través de reuniones de coordinación, habilitación de salas y en un exhaustivo proceso de formación de los entrevistadores que tendrán a cargo la tarea de obtener el relato de las víctimas.

En Los Ríos habrá 16 entrevistadores: 8 serán de la Fiscalía, 4 de la PDI y 4 de Carabineros. Se trata de profesionales que deben aprobar el Curso Inicial de Formación Especializada (CIFE) en metodología y técnicas de Entrevista Investigativa Videograbada y Declaración Judicial, y recibir una acreditación que entrega el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para desempeñar este rol.

“Antes de la emergencia sanitaria, el CIFE se realizaba en forma presencial y consistía en un entrenamiento de día completo que tenía una duración de tres semanas. Actualmente se hace en un formato virtual durante 45 días. En este curso se desarrollan competencias, técnicas y habilidades para poder realizar la diligencia de entrevista investigativa videograbada a los niños, niñas y adolescentes que han sufrido un delito grave”, señala Paola Riquelme, instructora regional de la Fiscalía sobre la Ley 21.057 y fiscal subrogante de La Unión.

Los entrevistadores además deberán continuar con un programa de formación continua para mantener en el tiempo y profundizar las destrezas y conocimientos adquiridos en el curso inicial.

“Para mantener las competencias técnicas y los conocimientos que se obtuvieron en el adiestramiento, los entrevistadores de la Fiscalía se someterán a un programa de formación continua a cargo de un instructor regional, el que velará por que esta diligencia investigativa videograbada se realice conforme a los altos estándares enseñados en los cursos anteriores”, detalla Paola Riquelme.

La abogada del Ministerio Público sostiene que las principales diferencias entre la entrevista videograbada y la declaración que se toma actualmente a las víctimas consiste en que “ahora la entrevista se realizará en una sala especialmente acondicionada para que los niños, niñas y adolescentes puedan relatar lo sucedido y ante una persona entrenada en técnicas para poder llevar adelante esta interacción sin efectuar preguntas directas sobre los hechos, de tal manera que se pueda obtener un relato de calidad y no se genere victimización secundaria”.

Los 8 entrevistadores de la Fiscalía serán investidos en sus roles este jueves, junto con 4 entrevistadores de la PDI y 4 entrevistadores de Carabineros, en una ceremonia interinstitucional que se efectuará a través de la plataforma Zoom en todas las regiones de la segunda etapa de implementación de la Ley 21.057, que corresponden a Los Ríos, La Araucanía, Ñuble, Bío Bío, Coquimbo y Atacama.

Los entrevistadores de la Fiscalía serán Paola Riquelme, fiscal subrogante de La

Unión; Carmen Gómez, fiscal subrogante de Mariquina; Makarena Pérez, fiscal subrogante de Valdivia; María Consuelo Oliva, fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales; Sebastián Prokurica, fiscal subrogante de Panguipulli; Carlos Silva Bertoglio, fiscal subrogante de Paillaco; Rodrigo San Martín, fiscal subrogante de Río Bueno, y Alonso Rivas, psicólogo de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Los Ríos.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369